

# SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

MARZO 2017



# SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

Documento de trabajo elaborado por:  
División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos

El contenido del presente documento constituye información no vinculante, el acceso y uso de la misma es de exclusiva responsabilidad de quien lo realiza. Osinergmin se reserva el derecho de modificar la información sin previo aviso.

## PRESENTACIÓN

La División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de Osinergmin, ha elaborado el presente documento titulado: “SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS”, el cual contiene información recopilada a través de las actividades de supervisión y fiscalización que realiza en cumplimiento de sus funciones, así como hechos relevantes ocurridos en el mes de marzo del 2017.

**División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos**

## INFORME DE SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES DE LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

### 1. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

#### 1.1. Contratos vigentes en Exploración y Explotación

Al mes de marzo se tienen vigente 24 contratos en exploración y 26 contratos en explotación (21 supervisados por la DSHL y 5 supervisados por la DSGN).

El 13 de marzo de 2017, PACIFIC STRATUS ENERGY realizó la suelta total (disponibilidad) del área del contrato de Licencia del Lote 135 (contrato en exploración\*\*\*).

En las Tablas N°. 1 y 2 se listan contratos en exploración y explotación, detallándose además las fechas de suscripción y término de contrato.

Tabla N° 1. Contratos de Exploración

ZONA	LOTE	EMPRESA OPERADORA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO
SELVA NORTE	39	PERENCO PERU LIMITED	09/09/1999	08/03/2019 <sup>1</sup>
	95	GRAN TIERRA ENERGY PERU S.R.L.	07/04/2007	27/12/2018 <sup>1</sup>
	116	PACIFIC STRATUS ENERGY S.A.	12/12/2006	18/04/2018 <sup>2</sup>
	123	GRAN TIERRA ENERGY PERU S.R.L.	29/09/2006	28/02/2015 <sup>2</sup>
	129	GRAN TIERRA ENERGY PERU S.R.L.	24/05/2007	26/05/2015 <sup>2</sup>
	145	ANDEAN EXPLORATION PERU SAC	16/04/2009	04/11/2017
	183	HYDROCARBON EXPLORATION PLC	28/09/2011	20/11/2014 <sup>5</sup>
SELVA CENTRAL	100	COMPAÑIA CONSULTORA DE PETROLEO S. A.	26/03/2004	23/08/2013 <sup>4</sup>
	103	REPSOL EXPLORACION PERU	09/08/2004	13/09/2008 <sup>4</sup>
	107	PETROLIFERA PETROLEUM DEL PERU SAC	01/09/2005	10/07/2018 <sup>4</sup>
	126	PETROMINERALES PERU S.A.	23/10/2007	20/12/2017
	133	PETROLIFERA PETROLEUM DEL PERU SAC	16/04/2009	14/12/2016 <sup>3</sup>
SELVA SUR	76	HUNT OIL EXPLORATION AND PRODUCTION	12/07/2005	15/08/2017
	108	PLUSPETROL E & P S. A.	13/12/2005	23/03/2017
SIERRA	105	SIBOIL DEL PERU S. A.	13/12/2005	17/11/2013 <sup>2</sup>
NOR-OESTE	XXI	GOLD OIL PERU SAC	04/05/2016	10/09/2017 <sup>4</sup>
	XXII	BPZ EXPLORACION & PRODUCCION SRL	21/11/2007	05/06/2018
	XXIII	BPZ EXPLORACION & PRODUCCION SRL	22/11/2007	12/04/2019 <sup>3</sup>
	XXVII	PETRO BAYOVAR INC., SUCURSAL DEL PERU	16/04/2009	14/06/2016 <sup>2</sup>
	XXIX	RICOIL S. A.	18/09/2015	16/11/2022 <sup>3</sup>
ZÓCALO	Z-33	SAVIA PERU S.A.	01/09/2004	16/11/2022
	Z-34	GOLD OIL PERU SAC	08/03/2007	04/06/2015 <sup>4</sup>
	Z-35	SAVIA PERU S.A.	20/09/2005	04/02/2018
	Z-38	KEI (PERU Z-38) PTY LTD.	12/04/2007	21/06/2015 <sup>4</sup>

Fuente: Perupetro

Elaboración: Propia

(1) Contratos en periodo de retención

(2) Contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (aspectos sociales)

(3) Contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (Aprobación de estudio ambiental - EIA)

(4) Contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (otros motivos)

(5) Contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (TdR y PPC – Presentación, levantamiento de observaciones y aprobación)

**Nota:**

La fecha de término de contrato es variante para los contratos con obligaciones suspendidas, dependerá del levantamiento de la fuerza mayor.

**Tabla N° 2. Contratos de Explotación**

ZONA	LOTE	EMPRESA OPERADORA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO
SELVA NORTE	8	PLUSPETROL NORTE	20/05/1994	19/05/2024
	64	PETROPERÚ	07/12/1995	12/05/2033 <sup>6</sup>
	67	PERENCO	13/12/1995	12/02/2031 <sup>4</sup>
	192	PACIFIC STRATUS ENERGY	30/08/2015	08/09/2017 <sup>4</sup>
SELVA CENTRAL	31B y 31D	MAPLE	30/03/1994	29/03/2024
	31C	AGUAYTIA	30/03/1994	29/03/2024
	31-E	MAPLE	06/03/2001	05/03/2031
	131	CEPSA	21/11/2007	18/01/2038
SELVA SUR	56	PLUSPETROL PERU CORP.	07/09/2004	06/09/2044
	57	REPSOL	27/01/2004	26/01/2044
	58	CNPC PERU S. A.	09/09/2005	08/09/2045
	88	PLUSPETROL PERU CORP.	09/12/2000	08/12/2040
NOROESTE	I	GMP	27/12/1991	24/12/2021
	II	PETROLERA MONTEERRICO	05/01/1996	04/01/2026 <sup>3</sup>
	III	GMP	31/03/2015	04/01/2045 <sup>4</sup>
	IV	GMP	31/03/2015	04/01/2045
	V	GMP	08/10/1993	05/10/2023
	VII/VI	SAPET	22/10/1993	21/10/2023
	IX	UNIPETRO ABC	16/06/2015	16/06/2045
	X	CNPC	20/05/1994	19/05/2024
	XIII	OLYMPIC PERU INC	30/05/1996	03/11/1936 <sup>2</sup>
	XV	PETROLERA MONTEERRICO	26/05/1998	25/05/2028 <sup>3</sup>
XX	PETROLERA MONTEERRICO	19/01/2006	18/01/2036	
ZÓCALO	Z-1	BPZ	30/11/2001	28/01/2032
	Z-2B	SAVIA	16/11/1993	15/11/2023
	Z-6	SAVIA	20/03/2002	19/05/2032 <sup>2</sup>

Fuente: Perupetro

Elaboración: Propia

(2) Contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (aspectos sociales)

(3) Contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (Aprobación de estudio ambiental - EIA)

(4) Contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (otros motivos)

(6) Contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (Realizando actividades previas que se requieren para elaborar el Estudio Ambiental)

**Nota:**

La fecha de término de contrato es variante para los contratos con obligaciones suspendidas, dependerá del levantamiento de la fuerza mayor.

## 1.2. Programa de Perforación de Pozos

En la siguiente tabla se muestra el programa de perforación de pozos. Las cantidades programadas de pozos a perforar es lo mínimo a realizar durante el año, de acuerdo a los contratos que se mantienen con las empresas.

Tabla N° 3. Programa de Perforación de Pozos

N°	LOTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	ENERO	AÑO PROGRAMADO 2017		
				PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO (%)
1	III	GMP S.A	0	35	0	0%
2	IV	GMP S.A	3	30	13	43.30%
3	VII/VI	SAPET DEVELOPMENT PERU INC	0	18	0	0%
4	IX	EMPRESA PETROLERA UNIPETRO ABC S.A.C.	0	0	0	0%
5	X	CNPC PERU S.A.		0		0%
6	XIII	OLYMPIC PERU INC	0	6	2	16.70%
7	67	PERENCO PERU LIMITED	0	0	0	0%
8	131	CEPSA PERUANA S.A.C.	0	1	0	0%
9	Z 1	BPZ	0	0	0	0%
10	Z 2B	SAVIA PERU S.A	0	0	0	0%

Elaboración: Propia

Fuente: Perupetro

## 1.3 Lotes en Exploración y Explotación (activos e inactivos)

Durante el mes de marzo se tuvieron lotes en exploración que tenían contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor, según el siguiente detalle:

- ✓ 3 contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (Aspectos sociales).
- ✓ 7 contratos con obligaciones suspendidas por fuerza mayor (Aprobación de estudio ambiental - EIA).

Los lotes en etapa de exploración que se encuentran activos son: 39, 58, 76, 95, 107, 108, 116, XXIII y XXVII, encontrándose los demás lotes en esta etapa inactivos.

Los lotes de explotación que no tienen actividad son: el Lote 64, el Lote 67 (inoperativo por problemas en el ONP y debido al bajo precio del barril) y el Lote Z-6.

## **1.4 Actividades de Supervisión y Fiscalización de Lotes y Plataformas**

### **Lotes 8 (PLUSPETROL)**

En lo que va del mes, se han transferido 169.38 MB de crudo a la Refinería Iquitos. El inventario de crudo en tanques del Lote 8, es de 237.48 MB.

En la segunda semana de marzo se iniciaron los trabajos de rehabilitación en el pozo 34XC del campo Pavayacu.

### **Lote 131 (CEPSA)**

Al mes de marzo, se tiene dos pozos activos del Lote 131, los cuales reportan una producción de 2.25 MBPD.

Debido a que el Lote 131 no tiene capacidad de almacenamiento para el crudo producido en sus 2 pozos activos, este es transportado por cisternas a Pucallpa, para luego ser transportado por barcas a Refinería Iquitos.

### **Lote 192 (PACIFIC STRATUS)**

Al mes de marzo los campos reactivados son Capahuari Sur, Capahuari Norte, Carmen, Forestal, Huayuri Norte, Huayuri Sur, Shiviayacu, Shiviayacu N.E con una producción de 5.75 MBPD de 48 pozos.

El inventario de petróleo crudo en los tanques del Lote 192 es de 110.4 MB.

### **Lote Z 2B (SAVIA)**

A marzo de este año, de un total de 87 plataformas marinas se han visitado 25 según el siguiente detalle:

- ✓ Zona Litoral: 3B, 4D, LT1, LT2, LT3, LT4 y 3C
- ✓ Zona de Lobitos: LO6, LO13 y LO16; y
- ✓ Peña Negra: Z, KK, PN3, PN8, PN4, PN2; BB, PN9, DD, R, PN7, PN1, FF, TT Y GG.

El Osinergmin emitió mandato para la reparación de las estructuras de la plataforma 4D. Savia continúa avanzando con las reparaciones priorizadas por seguridad y para agilizar estos trabajos se acondiciono la barcaza Oro.

En marzo, Savia en su Plan Operativo 2017-2021 informó que abandonaría 21 plataformas y 16 plataformas adicionales que dependería de la opinión de Perupetro.

## **1.5 Acuerdos de Saramurillo**

En la primera semana del mes de marzo se participó en la reunión de seguimiento de los acuerdos de las Actas firmadas en diciembre del 2016. La reunión fue presidida por Produce y se contó con representación de Minem, Minam, Sernanp, Ministerio de Cultural, Osinergmin, Fondepes, Petroperú y Pluspetrol.

En dicha reunión se suscribieron los siguientes compromisos:

- El Minem promoverá una norma o procedimiento de carácter extraordinario y urgente para contratar una empresa que realice un Estudio Internacional del ONP y de los ductos de los lotes 8 y 192, con la participación de los pueblos indígenas.

- Petroperú y Osinergmin, incluirán a los monitores ambientales de los pueblos indígenas en el trabajo de mantenimiento y renovación de los ductos. Asimismo, Petroperú informó que realizará capacitación de Monitoreo Ambiental a través de una empresa Consultora, a partir de abril 2017.

## 2. TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

### 2.1 Exoneración del cumplimiento de diversos artículos del Decreto Supremo N° 081-2007-EM

En la siguiente tabla se listan las 04 empresas operadoras de Ductos, que a marzo de 2017 se le otorgó exoneración de determinados artículos del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM, al amparo de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 453-2016-MEM/DM, mediante el cual se estableció como medida transitoria la exoneración del cumplimiento a diversos artículos de los Anexos 1 y 2 del citado Reglamento.

Tabla N° 4. Listado de Operador de ducto e instalación

N°	EMPRESA OPERADORA	INSTALACIÓN	ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO APROBADO POR D.S. 081-2007-EM
1	Shougang Hierro Perú	Ducto San Nicolás	57, 58 y 62 del Anexo 1 y Anexo 2.
2	Petróleos del Perú - Petroperú S.A.	Ducto Refinería Iquitos	21 y 43 del Anexo 1 y Anexo 2
3	Southern Perú Cooper Corporation	Línea submarina-Fundición Ilo	17, 18, 21, 41, 43, 57, 58, 62 y Única disposición Complementaria del Anexo 1 y Anexo 2
4	Terminales del Perú	Eten, Salaverry, Chimbote, Supe, Callao	21, 41, 62 y Única disposición Complementaria del Anexo 1 y Anexo 2

Fuente: Perupetro  
Elaboración: Propia

### 2.2 Actividades de Supervisión y Fiscalización de ductos

#### 2.2.1 Supervisión de los trabajos de mantenimiento de los tramos I, II y Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano (ONP)

##### Trabajos de Reparación y Operación

Durante el mes de marzo se continúa supervisando las reparaciones a lo largo del oleoducto y se continuará hasta que se recupere la integridad del ducto en todos los tramos.

Para realizar la supervisión, personal de Osinergmin se desplazó a las diferentes progresivas de los Tramos I, II y Ramal Norte del ONP.

##### Tramo I del ONP

En marzo, Petroperú remitió un informe técnico a Osinergmin, en el cual presenta el cálculo de

velocidad de corrosión del Tramo I del ONP, para determinar las anomalías que se deben de reparar.

### **Reinyección de crudo recuperado –tramo I del ONP**

El 14 de marzo, personal supervisor de Osinergmin se apersono a las progresivas del Km. 213 y Km. 101 del tramo I, con la finalidad de supervisar las actividades de reinyección del crudo recuperado hacia el ducto, el mismo que proviene de los derrames acontecidos en los referidos sectores.



Km.213+992: Colocación de válvula para reinyección de crudo recuperado

### **Tramo II - Km.440 al Km 645**

Durante la primera semana del mes de marzo se realizaron trabajos de mantenimiento y recuperación de integridad del ducto en los Km. 440 al Km.645.

Personal supervisor se desplazó a las diferentes progresivas comprendidas entre en este tramo, en donde se vienen realizando los trabajos de liberación de tensiones (detectados con desplazamiento lateral en el ILI inercial del año 2012) e inspección de camisas Tipo B colocadas con anterioridad.



Km.440+781: Movimiento de tierras v control de erosión

Posteriormente el personal supervisor también se desplazó a las diferentes progresivas comprendidas entre los Km. 546 al Km. 643, en donde se vienen realizando labores de inspección, liberación de esfuerzos del ducto y estabilización de laderas, con el objetivo de conocer el estado actual de dichos trabajos.



Km.558+794: Protección del revestimiento

### **Tramo II - Km.323 al Km 443**

Personal supervisor se desplazó a las diferentes progresivas comprendidas entre los Km. 322 al Km. 443, en donde se vienen realizando labores de inspección, liberación de esfuerzos del ducto y estabilización de laderas, con el objetivo de conocer el estado actual de dichos trabajos



Km. 329+806: Acondicionamiento de tubería

### *Inspección interna del ramal norte mediante Herramienta Inteligente*

El 21 de marzo, Petroperú reinició el bombeo de crudo en el Ramal Norte, hasta el 24 de marzo, fecha en que se recepcionó, en la Estación N° 5, la herramienta con placa calibradora y se paralizó el bombeo nuevamente. De acuerdo a la evaluación de esta herramienta se determinará el pase de la herramienta de detección de anomalías geométricas.

Durante el reinicio de bombeo de crudo, se bombeo 37,286 Bls desde la Estación Andoas, y se recibió en la Estación 5: 37,294 Bls.

El 29 de marzo, Petroperú presentó un nuevo cronograma para el proceso de inspección en el tramo ORN, en el cual incluye el pase de un elemento de limpieza antes de la inspección con la herramienta geométrica. El término de la referida actividad se estima para enero del 2018.



Trampa de lanzamiento  
Estación Andoas



Estación Andoas – Bomba Centrífuga  
BA-16A

### **2.2.2 Nuevo cronograma de PDJ, establecido mediante Resolución N° 102-2016-OS/GG**

En marzo del 2017, la empresa supervisora realizó una visita operativa al B/T Mar Pacífico de Naviera Transoceánica S.A.; con la finalidad de verificar lo reportado por dicha empresa, respecto al nuevo cronograma de PDJ (Declaración Jurada). Asimismo, se realizaron las pruebas del Sistema Contra Incendio, las cuales tuvieron resultados satisfactorios.



Pruebas del Sistema Contra incendios  
del B/T Mar Pacífico



B/T Mar Pacífico - Empresa Naviera  
Transoceánica

### 3. PLANTAS Y REFINERÍAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

#### 3.1. Proyecto de Modernización de la Refinería Talara - PMRT

El PMRT comprende la ampliación de la capacidad productiva de 65 a 95 MBPD de petróleo, optimización de los procesos de conversión y la construcción de nuevas unidades de proceso para refinar crudo ligero y pesado, Gasolinas, GLP y Diesel (contenido máximo de 50 ppm de azufre).

El avance del proyecto a marzo es:

**Cuadro N° 1.**

<b>Avance del Proyecto:</b> El avance global del proyecto al 29.03.2017 es de 56.47% vs el 57.43% programado.
<b>Avance en Ingeniería:</b> 98.98% real vs 96.96% programado.
<b>Avance en Procura:</b> 92.65% real vs 92.59% programado.
<b>Avance en Construcción:</b> 52.51% real vs 56.69%
<i>El monto desembolsado acumulado a marzo, por el contrato EPC a la empresa Técnicas Reunidas fue de 1,643 MMUS\$.</i>



Equipos de la Unidad Flexicoking



Estructura de la Unidad FCK

Petroperú informó que debido a que asumirán la construcción de las Unidades que se iban a tercerizar, aún continúa en revisión el cronograma de actividades del PMRT, el cual prevén concluirlo en el mes de abril del presente año. La modificación de la inversión por este cambio se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2.**

USOS	INVERSIÓN INICIAL (1)	NUEVA INVERSIÓN ESTIMADA (2)
Contrato EPC	2,730	2,730
Unidades Auxiliares	815	815
Inversiones Complementarias	529	829
Gastos Financieros	708	1,028
<b>TOTAL PROYECTO (U\$D MM)</b>	<b>4,782</b>	<b>5,402</b>

Notas:

- (1) Monto estimado por las unidades auxiliares. Con AD N° 113-2015-PP del 22.12.2015, se modificaron partidas y se incorporaron otras nuevas. Monto estimado por Gastos Financieros, que dependerían del cierre financiero.
- (2) El precio del Contrato EPC y el monto estimado por las unidades auxiliares se mantienen. Se estima que las inversiones complementarias y que los gastos financieros incrementan.



Torre de destilación DV3-C-001  
de la unidad de DV3



Torre de destilación DV3-C-001  
de la unidad de DV3

### 3.2 Cronograma de adecuación en Plantas de Abastecimiento de GLP

Las empresas Zeta Gas Andino S.A., Solgas S.A., Petróleos del Perú S.A. y Refinería La Pampilla S.A.A. se acogieron al proceso de adecuación para el incremento de la capacidad de almacenamiento de GLP en sus instalaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2015-EM, que modifica el artículo 8 del Reglamento para la Comercialización de GLP, aprobado por Decreto Supremo N° 01-94-EM, referido a la obligación de mantener existencias de GLP.

La DSHL ha venido haciendo seguimiento a dicho proceso de adecuación, el estado situacional al mes de marzo se detalla a continuación:

#### **Zeta Gas Andino S.A.**

La empresa ha solicitado a la APN la emisión de Viabilidad Técnica Portuaria definitiva. Asimismo, solicitó al MINCU el Certificado de inexistencias de restos arqueológicos.



Terreno donde se construirán  
las esferas

#### **Solgas (Planta de GLP de Ventanilla)**

- El 10 de marzo Solgas presentó su informe de avance: 5.6% real vs 6.7% programado.
- Asimismo, el 15 de marzo Solgas informó que la buena pro para la construcción de la esfera de GLP ha sido otorgada a la empresa Felguera.



Zona donde se construirá  
esfera de GLP

***Petroperú S.A. (Planta GLP en Terminal Callao)***

Respecto a las gestiones que viene desarrollando Petroperú para la reversión de la titularidad del terreno donde se desarrollará el proyecto, Petroperú informó que la SBN y el MTC contestaron la demanda interpuesta, tanto para la acción de amparo y medida cautelar, ante lo cual Petroperú ha rebatido los argumentos presentados y el expediente se encuentra para resolver.



Terreno donde se construirán las 3 esferas

***Refinería La Pampilla S.A (Planta Ventas GLP)***

Relapasa informó que mantiene vigente el contrato con Solgas, para el almacenamiento y despacho de GLP, contrato que para resolverse debe realizarse con una anticipación mínima de 2 años, con lo cual su capacidad de almacenamiento se encontraría garantizada.

## 4. PLANTA ENVASADORA DE GLP

### 4.1. Actividades de Supervisión y Fiscalización de Plantas Envasadoras de GLP

***Planta Envasadora de GLP Lurigancho - Lima***

El 28 de febrero se realizó una visita de supervisión a la Planta Envasadora de GLP - “COMPAÑÍA DIESEL GAS S.C.R.L.”, verificándose que incumplía obligaciones técnicas y de seguridad, por lo cual el 02 de marzo mediante Resolución de Medida de Seguridad se procedió a la suspensión del Registro de Hidrocarburos y la suspensión del SCOP de la Planta Envasadora.

El 06 de marzo se realizó visita de supervisión mediante el cual se verificó el levantamiento de las observaciones que dieron lugar a la Medida de Seguridad y se dispuso el levantamiento de la suspensión temporal de actividades.



Suspensión de Operaciones de Planta de Cia. Diesel Gas

### ***Planta Envasadora GLP Ate - Lima***

El 27 de febrero se realizó una visita de supervisión a la Planta Envasadora de GLP de la empresa TU GAS S.A., verificándose que incumple obligaciones técnicas y de seguridad establecidas en el Reglamento de Seguridad para Instalaciones y Transporte de Gas Licuado de Petróleo.

El 13 de marzo se emitió la Resolución de Medida de Seguridad, con la cual se ha dispuesto la suspensión del Registro de Hidrocarburos y la Suspensión del SCOP de la Planta Envasadora.



**Planta Envasadora de GLP con capacidad de 10,000 Glns**

### ***Planta Envasadora GLP Barranca - Lima***

El 23 de marzo se realizó una visita de supervisión a la Planta Envasadora de GLP de la empresa "Chavín Gas S.A.", verificándose que incumple obligaciones técnicas y de seguridad establecidas en el Reglamento de Seguridad para Instalaciones y Transporte de Gas Licuado de Petróleo.

El 24 de marzo se emitió la Resolución de Medida de Seguridad, con la cual se dispuso la Suspensión del Registro de Hidrocarburos y la suspensión del SCOP de la Planta Envasadora.

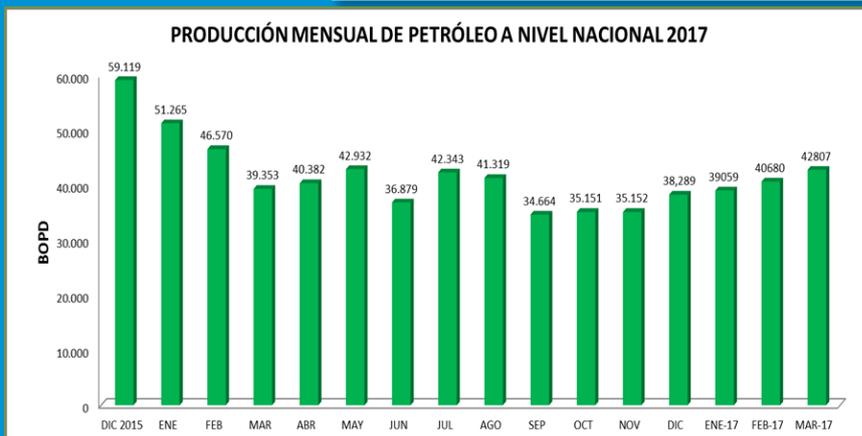


**Planta Envasadora de GLP con capacidad de 10,000 Glns**

## **5. ESTADÍSTICAS E INDICADORES EN HIDROCARBUROS LÍQUIDOS**

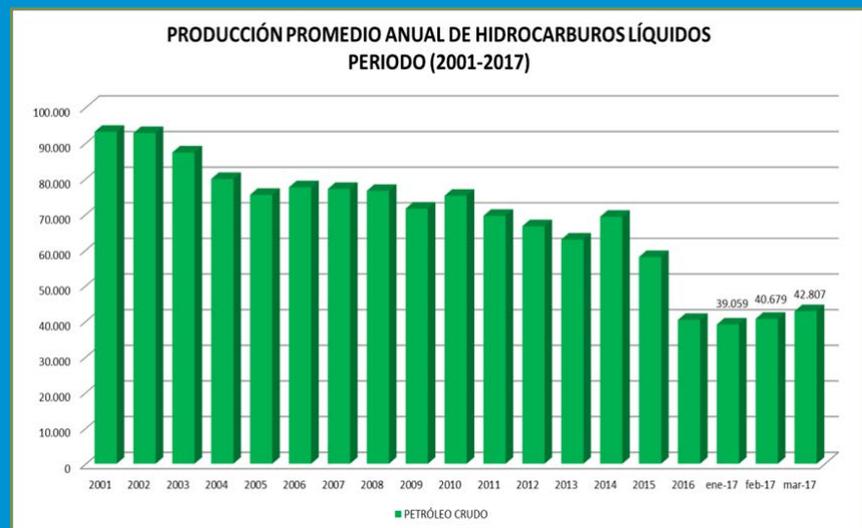
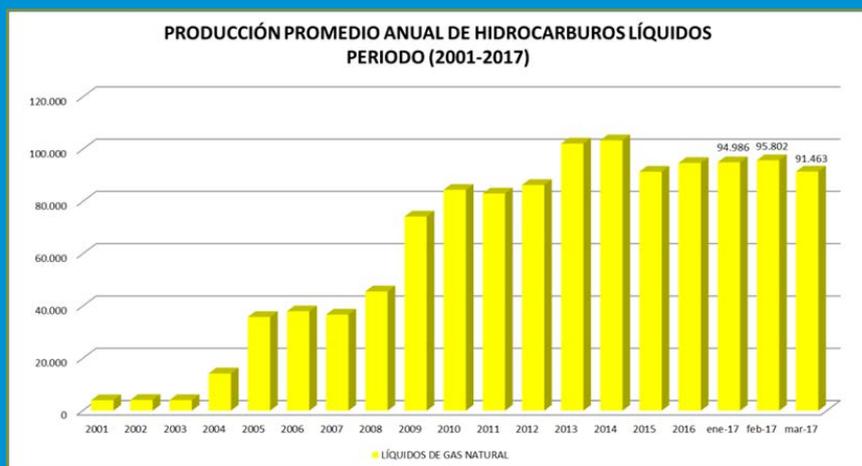
### ***5.1 Producción de Petróleo Crudo y Líquidos de Gas Natural***

En el año 2016, las actividades de producción de hidrocarburos se vieron afectadas por la drástica caída del precio internacional del petróleo crudo que contrajo las inversiones de todas las operadoras. Otro fuerte impacto fue la inoperatividad del Oleoducto Norperuano y conflictos sociales en la Selva Norte desde febrero dejando de producir el Lote 192 (11,000 BOPD), el Lote 8 desde setiembre (6,330 BOPD) hasta finales del año 2016. En el siguiente gráfico podemos observar.

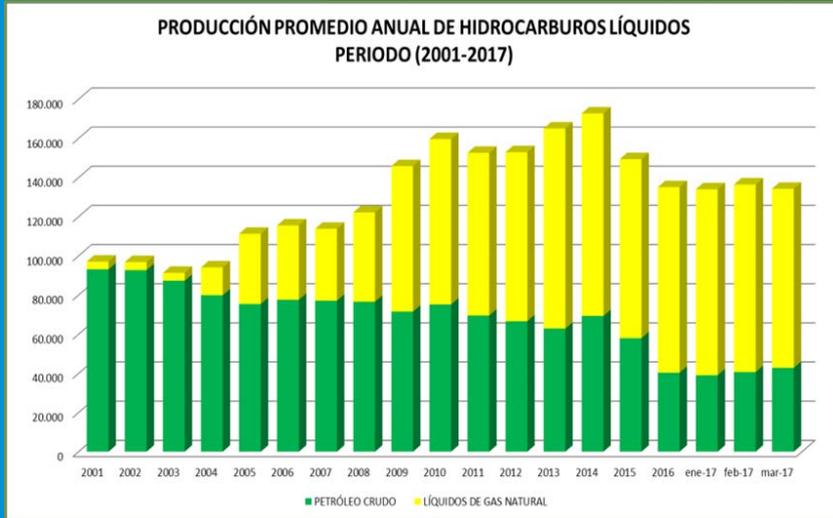


Fuente: PERUPETRO

Sin embargo, en el último tercio del año, en el Noroeste se reiniciaron gradualmente las actividades de perforación y reacondicionamientos en los Lotes: I, II, III, IV, VI-VII, XII, Z 1 y Z2B.



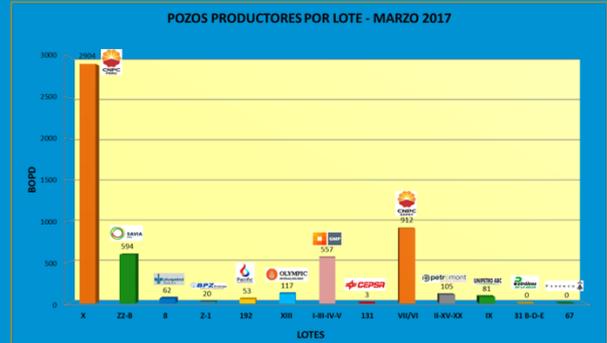
Fuente: PERUPETRO



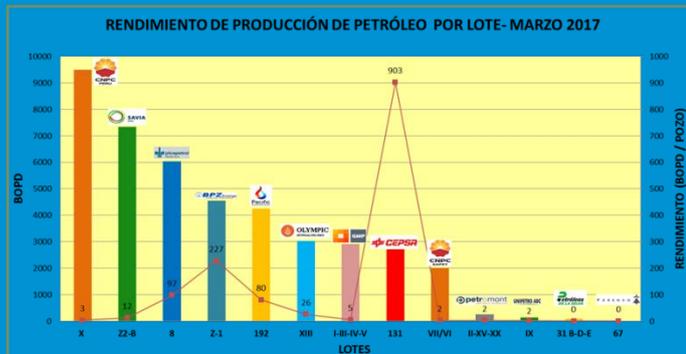
Fuente: PERUPETRO

### 5.2 Indicadores de producción por lote (BOPD)

A marzo, los indicadores de rendimiento miden el promedio de la producción mensual por operadora (BOPD) entre el promedio anual de pozos activos. Para el caso del Lote 131 con 2 pozos activos tiene un rendimiento de 903 BPD/pozo como el más alto en el año, mientras que el Lote IX tiene un rendimiento de 2 BPD/pozo uno de los más bajos.



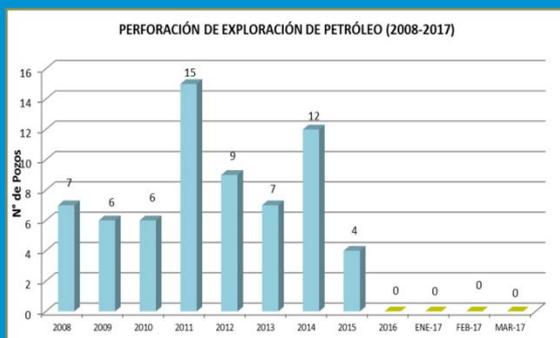
Fuente: PERUPETRO, RESPRO



Fuente: PERUPETRO, RESPRO

### 5.3 Actividad de Perforación 2017

Durante el año 2016, las actividades de perforación también se vieron afectadas por la drástica caída del precio internacional del petróleo que contrajo las inversiones de desarrollo. En lo que va del 2017 aún no se han registrado actividades de perforación en explotación.



Fuente: PERUPETRO



Sin embargo, en el último trimestre del año, en el Noroeste se reiniciaron gradualmente las actividades de perforación en los Lotes: IV (GMP), VII-VI (SAPET) y XII (OLYMPIC). Como indicador técnico se presenta el rendimiento de pie perforado por pozo, con una media de 3320 pies/pozo para las tres operadoras.

### 5.4 Comercialización de Diésel DB5 y B5 S-50

A marzo de 2017, se verifica que el 87% del consumo de Diesel en el mercado local corresponde al Diesel B5 S50 (Diesel con un contenido de azufre no mayor a 50 ppm) y un 13 % corresponde aún al consumo de un Diesel con un contenido de azufre de hasta 5000 ppm.

Cabe recordar que a través del Decreto Supremo N° 013-2016-MINAM, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de proponer medidas para mejorar la calidad del aire a nivel nacional vinculadas a las emisiones vehiculares, encargado de evaluar y proponer un nuevo cronograma para la comercialización y uso de Diesel con un contenido de azufre no mayor a 50 ppm en los departamentos que aún no cuenten con dicha obligación.

Tabla N° 5. Consumo de Diésel a nivel nacional

Normativa	Departamento	Consumo (MBD)	Consumo (MBD)	% Participación
RM N° 139-2012-EM	Lima	31.2	60.4	28%
	Cusco	6.6		6%
	Madre de Dios	1.9		2%
	Arequipa	16.1		14%
	Puno	4.6		4%
DS N° 009-2015-MINAM	Junín	3.9	14.9	3%
	Tacna	1.9		2%
	Moquegua	9.1		8%
DS N°038-2016-EM	Apurímac	2.8	22.9	2%
	Ancash	5.9		5%
	Huancavelica	0.3		0.2%
	Pasco	1.3		1%
	Ica	4.0		3%
	Ayacucho	1.5		1%
	Huánuco	1.0		1%
	Lambayeque	2.7		2%
	Cajamarca	3.4		3%
Departamentos no afectos a la obligatoriedad de comercializar DB5 S-50	Amazonas	0.6	15.2	1%
	La Libertad	6.1		5%
	Loreto	1.8		2%
	Piura	3.6		3%
	San Martín	1.4		1%
	Tumbes	0.2		0.2%
	Ucayali	1.4		1%
<b>DEMANDA TOTAL PAÍS (MBD)</b>		<b>113.4</b>	<b>113.4</b>	<b>100%</b>

Fuente: SCOP (Información correspondiente a Mar 2017)

## 6 Planeamiento

En la siguiente Tabla se muestra la ejecución del Plan Operativo de la DSHL, durante el mes de marzo de 2017:

Tabla N° 6. Plan Operativo DSHL

UNIDADES	A MARZO			TOTAL DE SUPERVISIONES - AÑO 2017		
	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EJECUCIÓN	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% EJECUCIÓN
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	76	76	100%	627	215	34,3%
TRANSPORTE MARITIMO Y DUCTOS	70	70	100%	648	202	31,2%
PROCESAMIENTO	97	97	100%	912	328	36%
ALMACENAMIENTO	61	61	100%	547	162	29,6%

Elaboración Propia